

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.379.862.335,00	3,66
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.007.137.665,00	7,70
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	57.645.000.000,00	88,64
Totales	65.032.000.000,00	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes para lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		6.795.212.559,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		6.795.212.559,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.795.212.559,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.795.212.559,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		451.640,00		0,00		0,00
35	PROTECCIÓN SOCIAL		451.640,00		0,00		0,00
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		451.640,00		0,00		0,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
1	GASTOS CORRIENTES		6.075.554.580,00		7.445.900.000,00		7.602.515.435,00
11	GASTOS DE CONSUMO		4.511.235.777,00		5.595.849.318,00		5.084.279.448,00
111	REMUNERACIONES		2.415.898.873,00		2.690.208.632,00		2.854.494.714,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.000.486.416,00		2.231.948.160,00		2.360.886.700,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		415.412.457,00		458.260.472,00		493.608.014,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.095.336.904,00		2.905.640.686,00		2.229.784.734,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.564.318.803,00		1.850.050.682,00		2.518.235.987,00
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.839.977,00		17.400.682,00		32.622.272,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		842.367.429,00		1.075.000.000,00		1.732.499.672,00
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		706.111.397,00		757.650.000,00		753.114.043,00
2	GASTOS DE CAPITAL		720.109.619,00		58.100.000,00		57.429.484.565,00
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		0,00		48.235.827.648,00
2110	EDIFICACIONES		0,00		0,00		38.248.840.600,00
2150	OTRAS OBRAS		0,00		0,00		9.986.987.048,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		720.109.619,00		58.100.000,00		9.193.656.917,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		31.678.262,00		21.100.000,00		2.305.337.657,00
2220	TERRENOS		662.400.000,00		0,00		202.492.510,00

2240 INTANGIBLES 26.031.357,00 37.000.000,00 6.685.826.750,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
0	REMUNERACIONES		2.415.898.873,00		2.690.208.632,00		2.854.494.714,00
001	INGRESOS CORRIENTES		2.262.831.919,00		2.518.583.657,00		2.672.955.101,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		153.066.954,00		171.624.975,00		181.539.613,00
1	SERVICIOS		2.073.170.833,00		2.873.240.686,00		12.192.468.210,00
001	INGRESOS CORRIENTES		2.023.167.181,00		2.873.240.686,00		2.205.481.162,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		50.003.652,00		0,00		0,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		9.986.987.048,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		22.303.135,00		32.700.000,00		24.453.572,00
001	INGRESOS CORRIENTES		22.303.135,00		32.700.000,00		24.453.572,00
5	BIENES DURADEROS		720.109.619,00		58.100.000,00		47.442.497.517,00
001	INGRESOS CORRIENTES		12.157.153,00		0,00		16.000.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		707.952.466,00		58.100.000,00		419.873.065,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		47.006.624.452,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.564.181.739,00		1.849.750.682,00		2.518.085.987,00
001	INGRESOS CORRIENTES		1.564.181.739,00		1.849.750.682,00		1.866.697.487,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		651.388.500,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00		7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
792	ACTIVIDADES CENTRALES		2.312.002.269,00		2.114.000.000,00		2.379.862.335,00
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.483.661.930,00		5.390.000.000,00		5.007.137.665,00
797	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA		0,00		0,00		57.645.000.000,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00	7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
	RECURSOS INTERNOS		6.795.664.199,00	7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
	INGRESOS CORRIENTES		5.884.641.127,00	7.274.275.025,00		6.785.587.322,00
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		5.884.641.127,00	7.274.275.025,00		6.785.587.322,00
			911.023.072,00	229.724.975,00		58.246.412.678,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		911.023.072,00	229.724.975,00		601.412.678,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00	0,00		57.645.000.000,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO	2019
	TOTAL		6.795.664.199,00	7.504.000.000,00		65.032.000.000,00
0	REMUNERACIONES		2.415.898.873,00	2.690.208.632,00		2.854.494.714,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.490.734.373,00	1.635.059.078,00		1.709.088.743,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.490.734.373,00	1.633.059.078,00		1.629.864.305,00
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0,00	0,00		78.261.000,00
00105	SUPLENCIAS		0,00	2.000.000,00		963.438,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		8.617.323,00	9.000.000,00		7.300.000,00
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		8.617.323,00	9.000.000,00		7.300.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES		501.134.720,00	587.889.082,00		644.497.957,00
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		84.170.688,00	109.634.107,00		113.543.172,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		147.285.902,00	168.010.067,00		210.469.800,00
00303	DECIMOTERCER MES		153.066.954,00	171.624.975,00		181.539.613,00
00304	SALARIO ESCOLAR		88.187.142,00	98.503.185,00		100.704.420,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		28.424.034,00	40.116.748,00		38.240.952,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		179.156.527,00	200.881.510,00		212.486.341,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		169.969.006,00	190.579.894,00		201.589.606,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		9.187.521,00	10.301.616,00		10.896.735,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		236.255.930,00	257.378.962,00		281.121.673,00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	93.362.988,00	104.664.418,00	110.710.832,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.562.539,00	30.904.848,00	32.690.206,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	55.125.092,00	61.809.696,00	65.380.413,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	60.205.311,00	60.000.000,00	72.340.222,00
1	SERVICIOS	2.073.170.833,00	2.873.240.686,00	12.192.468.210,00
101	ALQUILERES	482.581.657,00	572.200.777,00	593.054.311,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	418.022.474,00	440.000.777,00	458.000.000,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.984.314,00	42.200.000,00	41.775.000,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.574.869,00	90.000.000,00	93.279.311,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	62.159.832,00	78.113.297,00	61.410.015,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.357.664,00	1.500.000,00	1.518.182,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.500.000,00	36.313.297,00	36.025.166,00
10203	SERVICIO DE CORREO	344.075,00	300.000,00	300.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.958.093,00	40.000.000,00	23.566.667,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.411.219,00	57.353.479,00	145.084.739,00
10301	INFORMACIÓN	51.106.230,00	56.263.479,00	85.020.039,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	46.116.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	304.989,00	1.090.000,00	490.000,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00	13.458.700,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	587.400.541,00	1.433.897.330,00	10.269.503.199,00
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	509.410.020,00	993.802.830,00	757.144.239,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0,00	31.428.000,00	5.498.781.600,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	32.215.036,00	365.041.500,00	2.729.402.415,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.752.470,00	13.000.000,00	5.000.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	27.740.334,00	28.500.000,00	217.468.334,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.282.681,00	2.125.000,00	1.061.706.611,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	397.846.735,00	342.434.952,00	296.950.824,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.366.547,00	15.809.282,00	68.009.071,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.762.783,00	13.500.000,00	64.301.731,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	203.827.502,00	170.625.670,00	84.181.707,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	172.889.903,00	142.500.000,00	80.458.315,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.180.748,00	26.740.851,00	15.821.784,00
10601	SEGUROS	15.180.748,00	26.740.851,00	15.821.784,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.649.521,00	9.500.000,00	462.661.625,00

PP-216-006

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.318.999,00	4.000.000,00	458.827.079,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.330.522,00	5.500.000,00	3.834.546,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67.291.541,00	74.700.000,00	85.481.713,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.814.175,00	53.900.000,00	62.659.155,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.997.957,00	5.000.000,00	6.000.000,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	824.410,00	1.000.000,00	1.485.715,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.654.999,00	13.000.000,00	13.536.843,00
109	IMPUESTOS	137.064,00	300.000,00	150.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	137.064,00	300.000,00	150.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	402.511.975,00	278.000.000,00	262.350.000,00
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	402.511.975,00	278.000.000,00	262.350.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.303.135,00	32.700.000,00	24.453.572,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.321.773,00	16.500.000,00	13.220.000,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.991.219,00	10.900.000,00	8.580.000,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	789.848,00	600.000,00	500.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.540.706,00	5.000.000,00	4.140.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.183.772,00	6.100.000,00	5.863.572,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.183.772,00	6.100.000,00	5.863.572,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930,00	575.000,00	500.000,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	25.000,00	0,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930,00	550.000,00	500.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.617.660,00	9.525.000,00	4.870.000,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0,00	1.500.000,00	640.000,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	635.000,00	4.500.000,00	1.789.938,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.800,00	2.500.000,00	0,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	206.742,00	300.000,00	1.765.062,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	725.000,00	625.000,00	625.000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41.118,00	100.000,00	50.000,00
5	BIENES DURADEROS	720.109.619,00	58.100.000,00	47.442.497.517,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.678.262,00	21.100.000,00	2.305.337.657,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	156.960.000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	2.600.000,00	184.679.369,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39.823,00	1.000.000,00	254.237.483,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	31.638.439,00	17.000.000,00	141.292.554,00

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0,00	500.000,00	1.568.168.251,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	38.248.840.600,00
50201	EDIFICIOS	0,00	0,00	38.248.840.600,00
503	BIENES PREEXISTENTES	662.400.000,00	0,00	202.492.510,00
50301	TERRENOS	662.400.000,00	0,00	202.492.510,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.031.357,00	37.000.000,00	6.685.826.750,00
59903	BIENES INTANGIBLES	26.031.357,00	37.000.000,00	6.685.826.750,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.181.739,00	1.849.750.682,00	2.518.085.987,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.702.913,00	17.100.682,00	32.472.272,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	451.640,00	0,00	0,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.251.273,00	17.100.682,00	32.472.272,00
603	PRESTACIONES	7.019.070,00	23.000.000,00	24.511.172,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	2.933.235,00	15.000.000,00	11.511.172,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	4.085.835,00	8.000.000,00	13.000.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359,00	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359,00	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	1.000.000,00	657.988.500,00
60601	INDEMNIZACIONES	0,00	1.000.000,00	657.788.500,00
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0,00	1.000.000,00	200.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	706.111.397,00	757.650.000,00	753.114.043,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	706.111.397,00	757.650.000,00	753.114.043,00

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	142.791.740,00	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	571.166.960,00	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	309.382.104,00	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	95.194.493,00	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	142.791.740,00	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	142.791.740,00	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	47.597.247,00	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	547.368.337,00	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	166.590.363,00	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	118.993.117,00	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	95.194.493,00	PRENSA.
Total del Programa 792	2.379.862.334,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.379.862.335,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.923.838.997,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	456.023.338,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2019
					TOTAL	2.379.862.335,00
0					REMUNERACIONES	1.123.090.304,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	408.719.438,00
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	329.495.000,00
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	78.261.000,00
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	963.438,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.300.000,00
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.300.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	475.628.348,00
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢12,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	109.769.652,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ¢42,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	207.010.080,00
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢11,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	68.562.966,00
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	52.590.218,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00			
00399	001	1111	2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ₡3,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	37.695.432,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				80.250.770,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				76.135.346,00
00401	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡12,6 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	76.135.346,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL				4.115.424,00
00405	001	1112	2111	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ₡0,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.115.424,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				151.191.748,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				41.812.709,00
00501	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡6,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	41.812.709,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				12.346.272,00
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.346.272,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				24.692.545,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00			
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE €4,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.692.545,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				72.340.222,00
00505	001	1112	2111	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYEN €6,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 3-002-472723	72.340.222,00
1	SERVICIOS				826.978.090,00
101	ALQUILERES				501.000.000,00
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	458.000.000,00
10102	001	1120	2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE €11,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	40.100.000,00
10103	001	1120	2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	2.900.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				61.310.015,00
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.518.182,00
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.025.166,00
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	200.000,00
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.566.667,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				14.350.705,00
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	3.950.705,00
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000,00
10304	001	1120	2111	TRANSPORTE DE BIENES	10.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				92.901.334,00
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y OTROS DE OBRAS DE INGENIERÍA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	43.268.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-792-00	
10405	001	1120	2111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (SERVICIOS PROFESIONAL PARA LA AUDITORÍA DE SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN).	5.000.000,00
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES	44.533.334,00
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	100.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				57.201.414,00
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.823.530,00
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.169.231,00
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.471.029,00
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.737.624,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				8.096.784,00
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE \$1,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	8.096.784,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.486.125,00
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).	3.431.579,00
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL).	3.054.546,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				85.481.713,00
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	62.659.155,00
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000,00
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.800.000,00
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.485.715,00
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.536.843,00
109	IMPUESTOS				150.000,00
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				17.985.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.020.000,00

Registro Contable:					1.1.1.1.216.000-792-00	
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ₡2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		8.580.000,00
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		300.000,00
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.140.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.865.000,00
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.865.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000,00
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.600.000,00
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.209.938,00
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.015.062,00
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		325.000,00
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000,00
5	BIENES DURADEROS					387.460.372,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					219.554.862,00
50102	280	2210	2111	EQUIPO DE TRANSPORTE		156.960.000,00
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		15.400.000,00
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		792.308,00
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO		26.002.554,00
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		20.400.000,00
503	BIENES PREEXISTENTES					167.905.510,00
50301	280	2220	2111	TERRENOS		167.905.510,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					24.348.569,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12.263.964,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					12.263.964,00
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡1,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147		10.206.252,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00			
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE \$0,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.057.712,00
603	PRESTACIONES				11.684.605,00
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	7.684.605,00
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				400.000,00
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	200.000,00
60602	001	1320	2111	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES CONDENATORIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES DECLARADAS CON LUGAR).	200.000,00

MISIÓN:

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes para lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.051.498.910,00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	400.571.013,00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	700.999.273,00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN AL ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).	500.713.767,00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.101.570.286,00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.251.784.416,00	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
Total del Programa 796	5.007.137.665,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.007.137.665,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.861.748.325,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.389.340,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2019
TOTAL						5.007.137.665,00
0	REMUNERACIONES					1.731.404.410,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1.300.369.305,00
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.369.305,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					168.869.609,00
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.773.520,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.459.720,00
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.976.647,00
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.114.202,00
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	545.520,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					132.235.571,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					125.454.260,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	125.454.260,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6.781.311,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6.781.311,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					129.929.925,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					68.898.123,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68.898.123,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				20.343.934,00
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.343.934,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.687.868,00
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.687.868,00
1	SERVICIOS				1.378.503.072,00
101	ALQUILERES				92.054.311,00
10102	001	1120	2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.675.000,00
10103	001	1120	2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	90.379.311,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				100.000,00
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	100.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				35.043.334,00
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	34.953.334,00
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	90.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				879.049.017,00
10402	001	1120	2111	SERVICIOS JURÍDICOS	734.662.689,00
10404	001	1120	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	144.024.165,00
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	362.163,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				101.401.410,00
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.540.541,00
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.487.500,00
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	47.181.678,00
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	49.191.691,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.725.000,00
10601	001	1120	2111	SEGUROS	7.725.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				780.000,00
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	780.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				262.350.000,00
19903	001	1120	2111	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	262.350.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.468.572,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.200.000,00
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000,00
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.998.572,00
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.998.572,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.270.000,00
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	640.000,00
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	580.000,00
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	750.000,00
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000,00
5	BIENES DURADEROS				48.412.693,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				407.693,00
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	407.693,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				48.005.000,00
59903	001	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	16.000.000,00
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	32.005.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.842.348.918,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.208.308,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.208.308,00
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16.817.652,00
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.390.656,00
603	PRESTACIONES				12.826.567,00
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	3.826.567,00
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	9.000.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-796-00				
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO,EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur.: 3-002-056152	1.050.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					6.200.000,00
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	6.200.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					753.114.043,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					753.114.043,00
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur.: 2-100-084250	78.800.000,00
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur.: 3-003-045703	298.500.000,00
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur.: 2-100-084250	304.700.000,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-796-00			
60701	001	1330	2111	205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. D) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA. E) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013). Céd. Jur.: 2-100-084250	71.114.043,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-797-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		57.645.000.000,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°	57.645.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2019
					TOTAL	57.645.000.000,00
1					SERVICIOS	9.986.987.048,00
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.690.700,00
10301	515	2150	2111		INFORMACIÓN	46.116.000,00
10302	515	2150	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.116.000,00
10304	515	2150	2111		TRANSPORTE DE BIENES	3.458.700,00
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.297.552.848,00
10402	515	2150	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN POR DEMANDA EN SERVICIOS LEGALES, SOBRE TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AMBIENTAL, PROCESAL Y CONTENCIOSO, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER REQUERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.01 DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR).	22.481.550,00
10403	515	2150	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE PERSONAS EN LOS PASOS DE FRONTERA).	5.455.513.600,00
10404	515	2150	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOBRE PERSONAS, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS, ADICIONALMENTE, CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR LOS NUEVOS BENEFICIOS AL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	2.585.378.250,00
10406	515	2150	2111		SERVICIOS GENERALES (LABORES DE LIMPIEZA Y CHAPEO DEL TERRENO DEL PREDIO 4, UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PASO CANOAS).	172.935.000,00
10499	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UN CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA, EN EL CUAL SE DESIGNARÁ LA GESTIÓN TÉCNICA QUE SE DESARROLLARÁ).	1.061.244.448,00
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	138.348.000,00
10501	515	2150	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	57.645.000,00
10502	515	2150	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	57.645.000,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.216.000-797-00	
10503	515	2150	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.529.000,00
10504	515	2150	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.529.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				455.395.500,00
10701	515	2150	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, ADEMÁS DE OTRAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE NUEVOS SISTEMAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PASOS DE FRONTERA, ASIMISMO, CUBRIR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	455.395.500,00
5	BIENES DURADEROS				47.006.624.452,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.085.375.102,00
50103	515	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	168.871.676,00
50104	515	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	253.445.175,00
50105	515	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	115.290.000,00
50199	515	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.547.768.251,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				38.248.840.600,00
50201	515	2110	2111	EDIFICIOS	38.248.840.600,00
503	BIENES PREEXISTENTES				34.587.000,00
50301	515	2220	2111	TERRENOS (RECURSOS PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LOS PLANES DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA).	34.587.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				6.637.821.750,00
59903	515	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	6.637.821.750,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				651.388.500,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				651.388.500,00
60601	515	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	651.388.500,00